

6. Las zonas de frontera: políticas públicas desde el centro de Colombia, 2018-2022¹

KAROL VIVIANA LUNA ZARAMA*

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.281.06>

Resumen

Esta ponencia tiene como objetivo presentar las reflexiones del proyecto de investigación titulado “Las violencias asociadas al fenómeno del narcotráfico en las zonas de frontera de los Departamentos de Putumayo y Norte de Santander en el periodo 2018-2022: una visión comparada desde lo local y lo regional”² financiado por el Ministerio de Ciencias a través del Programa Orquídeas: Mujeres en la Ciencia y alojado por la Universidad Industrial de Santander. Esta ponencia presentará un análisis de las políticas implementadas en las zonas de frontera y sus repercusiones en la dinámica de los espacios sujetos de estudio.

Se ha afirmado, históricamente, que las zonas de frontera son espacios con poca o nula presencia del Estado. Algunos espacios territoriales, y muy especialmente estas zonas, son consideradas por parte de los gobiernos centrales como lugares generadores de “problemas”. Estas afirmaciones han generado estigmatizaciones sobre estas regiones. Es posible que estos espacios tengan elementos que favorezcan la existencia de gobiernos de tipo de híbrido, donde los actores legales convivan con los ilegales, generando nuevas

* Doctora en Historia de América Latina. Postdoctorante de programa Orquídeas, Universidad Industrial de Santander, Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8837-6843>; correo electrónico: kluna104@gmail.com

¹ Mesa de adscripción No. 16. Desarrollo territorial y políticas públicas.

² El trabajo presentado está en los primeros meses de desarrollo. Por ende, lo presentado en el resumen es un avance de la investigación. Las afirmaciones son hipotéticas, y se resolverán con el desarrollo de las actividades de la investigación.

formas de gobernanza. Además, las comunidades de estas zonas desarrollaron formas sociales y políticas de organización, las cuales podrían ser consideradas por el Estado central como generadores de para-estados. Estas situaciones ocasionan acciones violentas por parte del Estado central por ser consideradas como zonas “vaciadas”, incivilizadas, bárbaras y contrarias al statu quo.

Para esto, se realizará un análisis comparativo del accionar del gobierno en los dos espacios: Catatumbo y Putumayo, el primero ubicado en la frontera con Venezuela y el segundo con mirada hacia el Ecuador. Para lo cual se revisarán las políticas implementadas durante el periodo de Iván Duque (2018-2022), incluyendo el manejo sobre los cultivos ilícitos que ambos territorios tienen en un amplio porcentaje. Se realizó una revisión documental de diferentes fuentes entre los cuales podemos resaltar: el Plan Nacional de Desarrollo, el programa de gobierno de Iván Duque, documentos institucionales producidos por la Corte Constitucional, el Ministerio del Interior, las políticas militares y sus planes de acción. Para ello, se identificaron las siguientes categorías: frontera, políticas antidrogas, políticas de frontera, Catatumbo y Putumayo.

El trabajo se desarrollará con enfoque cualitativo. El paradigma histórico-hermenéutico se apoya en el método comparativo. Bloch afirma que “... no hay verdadero conocimiento si no se tiene una escala de comparación, realizando dicha comparación entre realidades diversas, y por tanto, emparentadas” (Bloch, 1982, pág. 37). El análisis comparativo permitirá, tal como lo asegura Bloch, el desarrollo de una ciencia histórica crítica. Determinar semejanzas y diferencias permitirá interrelacionar realidades en espacios y tiempos separados (Bloch, 1982, págs. 87-88). Esta perspectiva de interpretación permitirá reconocer la diversidad de las violencias asociadas al narcotráfico en territorios de frontera, pero, a su vez, los elementos de encuentro.

Palabras clave: *frontera, políticas estatales, violencia, Catatumbo y Putumayo.*

Introducción

La presencia del Estado colombiano en las zonas fronterizas ha sido desconectada e indeterminada, ya que las políticas implementadas en estas zonas

históricamente han dependido de los intereses y las necesidades de las élites políticas, sean centrales o regionales. Sin embargo, es importante resaltar que las fronteras analizadas son aquellas que van más allá de la línea limítrofe. Por ende, son más que zonas contradictorias y conflictivas en contraposición de las políticas centrales. Es necesario ubicar histórica, social y económicamente a los espacios fronterizos, lo cual implica comprender sus contradicciones desde sí, y también con el centro del país. Por otro lado, teniendo en cuenta estas características, es necesario revisar desde qué visiones se están generando dichas políticas, para lo cual se revisó información documental sobre la violencia y sus posibles consecuencias en los espacios de trabajo.

Putumayo y Catatumbo. Ambos ubicados en zona de frontera, el uno hacia la región oriental del piedemonte amazónico y el Catatumbo en la parte nororiental de Colombia, frontera con Venezuela. El Catatumbo es una región con una gran diversidad geográfica y humana. Sus características físicas y bióticas atraen a gremios económicos o agrupaciones ilegales que buscan explotar el territorio, consolidando una economía de tipo extractiva. (Ordoñez, 2007) afirma que, históricamente, en esta región se ha explotado petróleo, minerales, y durante los últimos años se ha generado una fuerte explotación agroindustrial a través de los monocultivos. La permanencia en el Catatumbo de grupos armados organizados ilegales tiene como principal incentivo su cercanía a la frontera con Venezuela, una posición de enorme valor estratégico por cuanto provee los medios financieros y logísticos necesarios para la supervivencia. Adicionalmente, la cercanía a la zona de frontera les ha dado a estas organizaciones la posibilidad de eludir la acción de la fuerza pública, establecer sus campamentos en territorio venezolano y lanzar ataques desde allí (Echandía Castilla, 2017, pág. 93). En esta región convergen las guerrillas más antiguas de Colombia: FARC, ELN y EPL, así como grupos paramilitares, bandas criminales y carteles de la droga. Es un territorio con muchas potencialidades, pero con inmensas dificultades (Carrascal Vergel & Jaime Jaime, 2020). Los municipios de Tibú y El Tarra pertenecen a la región del Catatumbo. Lugares que tienen altos niveles de siembra de hoja de coca y presencia de grupos armados que utilizan la frontera como una oportunidad para dinamizar la comercialización de cultivos ilícitos, armas y dinero ilícito (Romero Rubio, 2021, pág. 2). Desde el

año 2016, la producción del cultivo de coca aumentó ostensiblemente. Para el año 2020 su producción representaba el 48% de la producción de toda la región del Catatumbo y el 13% a nivel nacional. Este tipo de economía atrajo una gran cantidad de población, con el objeto de realizar labores en torno a la siembra de hojas de coca, así como la producción y comercialización de la base (coca).

Por su parte, el Departamento del Putumayo, al igual que el Catatumbo, es una región con múltiples posibilidades medioambientales. Desde finales del siglo XIX fue una región deseada por su riqueza natural. Colonos y campesinos explotaron la mano de obra indígena, tal como sucedió con la explotación cauchera en el siglo XX, con la Casa Arana (Villegas Vélez, 2008). Posteriormente, fue el lugar de explotación de diversos recursos naturales: quina, petróleo y cultivos ilícitos (Beltrán, 2003). El Putumayo es una región de contrastes culturales, la diversidad poblacional se dio fruto de las migraciones de diferentes regiones del suroccidente colombiano, sobre todo de la migración campesina de Nariño (Díaz Torres, 2020, págs. 41-45). Como afirma Beltrán (2003), subsisten en el mismo territorio indígenas, colonos y campesinos. A ellos se suma la presencia de la guerrilla de las FARC y grupos paramilitares. Un movimiento de población que genera un territorio diverso cultural y socialmente.

Por ello, esta ponencia, en un primer apartado, intenta caracterizar y comprender el accionar de la violencia, así como el papel del Estado en dicho accionar y finalizamos con un análisis de la política antidrogas del gobierno de Iván Duque 2018-2022 y su impacto en las regiones de estudio.

La violencia y la configuración del Estado

Dada las características de la violencia vivida y ejercida en las regiones sujetos de estudio, podemos afirmar que esta violencia se genera con la construcción de la idea del enemigo, la cual necesita de la asociación de ciertas cualidades humanas a juicios negativos para lograr la percepción de determinadas presencias como peligrosas, y así implementar los dispositivos para combatirlos (Galindez Ortégón, 2018, pág. 37). Para que el enemigo exista, este debe ser negado y combatido en su intento de afirmar-

se. No se trata solamente de una simple nominación (Galindez Ortégón, 2018, pág. 37). Por ende, el enemigo debe constituirse con una serie de atributos generales. Para el caso que nos compete está el horizonte económico (Galindez Ortégón, 2018, pág. 38), el cual existe en tanto existe una oposición a la explotación del trabajo humano o a la economía desarrollada por el narcotráfico; así como el horizonte político (Galindez Ortégón, 2018, pág. 38), por ser un poder que influye como fuerza real en las decisiones comunes, como pueden serlo las comunidades que habitan los territorios, los líderes sociales o los entes gubernamentales y no gubernamentales, periodistas, defensores de derechos humanos, grupos armados legales e ilegales.

Con el surgimiento del Estado moderno, la guerra se modifica, ya que se produce la institucionalización del monopolio de las armas. Además, mediante sistemas jurídicos y normativos el Estado busca controlar las acciones violentas, entre las cuales se puede enunciar la venganza, la crueldad, el cobro de las deudas y el honor entre los habitantes (Lipovestky, 2002). No obstante, estas manifestaciones dejan de existir por la supremacía del Estado. Esta institución intenta controlar, y sobrepone lo colectivo por encima de lo individual, pero la crueldad sigue prevaleciendo socialmente en colectividades guerreras, donde “el derecho indiscutible de la fuerza y del vencedor, desprecio hacia la muerte, coraje y resistencia, ausencia de compasión por el enemigo, valores que tienen en común suscitar la ostentación y el exceso en los signos de potencia física, desvalorizar las vivencias íntimas de uno mismo tanto como las del otro, considerar la vida individual poca cosa comparada con la gloria de la sangre, con el prestigio social conferido por los signos de la muerte” (Lipovestky, 2002, pág. 188).

El advenimiento del Estado y la suavización de las formas y conductas sociales dieron paso, según Elias, a un proceso de pacificación y suavización de los comportamientos. Afirma (Han-Byung, 2016) que la violencia se desplaza de lo visible a lo invisible, de la violencia directa a la indirecta, de lo físico a lo psíquico (pág. 19). Sin embargo, dentro de la hipótesis de trabajo de investigación se determina que, para el caso de los espacios analizados, no ha desaparecido la violencia de sangre, y que está convive con la violencia simbólica, así como la presencia de diversos actores “legales e ilegales”. Lo que es importante recalcar es que “las técnicas de dominación

hacen uso de la interiorización de la violencia. Tiene como objetivo que el sujeto de obediencia interiorice la instancia de dominación externa y la convierta en parte de su ser” (Han-Byung, 2016, pág. 20). Es en ese sentido que en estos espacios se permitió la connivencia de diferentes tipos de actores, quienes ejercen la institucionalización y así son “reconocidos” por las comunidades. A su vez, las políticas públicas desarrolladas por el gobierno de Iván Duque (2018-2022) se desarrollan siguiendo la figura del enemigo interno y el “monopolio” de las armas. En el siguiente apartado se reflexionará sobre este punto.

Políticas del gobierno de Iván Duque (2018-2022)

Política antidrogas: Zonas Futuro y Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022)

Los pilares de Iván Duque en relación al fenómeno del narcotráfico se encuentran determinados en el Plan Ruta Futuro³: “ataque a la oferta de drogas, desarticulación de organizaciones criminales y afectación de las economías y rentas del crimen organizado, mecanismos de erradicación forzada y voluntaria, el fortalecimiento de la extradición y, finalmente, el acompañamiento del Estado y aumento de la presencia institucional en las regiones” (Pastrana Buelvas, 2019, pág. 66). Se trataba, según Duque, de una política integral que incluía el control desde la siembra, pasando por la producción de base de la coca, la distribución, la comercialización, el consumo hasta el lavado de activos (Rodríguez Díaz, 2023). Dicha política generó la persecución y estigmatización de los productores de hoja de coca, esto es, campesinos que debido a las circunstancias económicas y sociales se dedican al cultivo de la marihuana y la hoja de coca. Igual sucedió con los consumidores, sin atacar de manera directa a los productores, comercializadores y agentes de lavado de activos. Su visión se queda corta frente a la realidad de los territorios.

³ Apoyada por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en el Foro de 2018 “Un llamado global a la acción sobre el problema mundial de las drogas”, realizado en Washington (Estados Unidos) (Rodríguez Díaz, 2023, pág. 14).

Dentro de su política se incluyó la erradicación forzosa de cultivos ilícitos mediante la aspersión aérea con glifosato.⁴ El objetivo de esta política era usar el herbicida en 104 municipios, en los cuales se incluyen las regiones sujeto de esta investigación. La Corte Constitucional emitió la sentencia T-236 de 2017⁵, en la cual afirma que la erradicación aérea con glifosato debe estar precedida de diálogos de concertación con las comunidades, ya que, aunque no hay certeza sobre el riesgo en diferentes comunidades, sí hay varios análisis que muestran los posibles riesgos de dicha aspersión.

La política antidrogas de Duque⁶ estigmatizó ciertos territorios, señalando lugares y personas, pero sin complejizar la naturaleza de estos lugares y las condiciones específicas de estas personas (Mapa No. 1). Esto deja ver, una vez más, que se legisló desde el centro del país, es decir, se quiso intervenir en las “periferias” de este centro político, que es la capital del país, desconociendo de quién se habla o de qué lugares se trata” (Rodríguez Díaz, 2023, pág. 22).

Esta visión queda firmemente planteada en el Plan de desarrollo de Iván Duque (2019). Dicho plan presenta 3 pactos estructurales, 13 pactos trans-

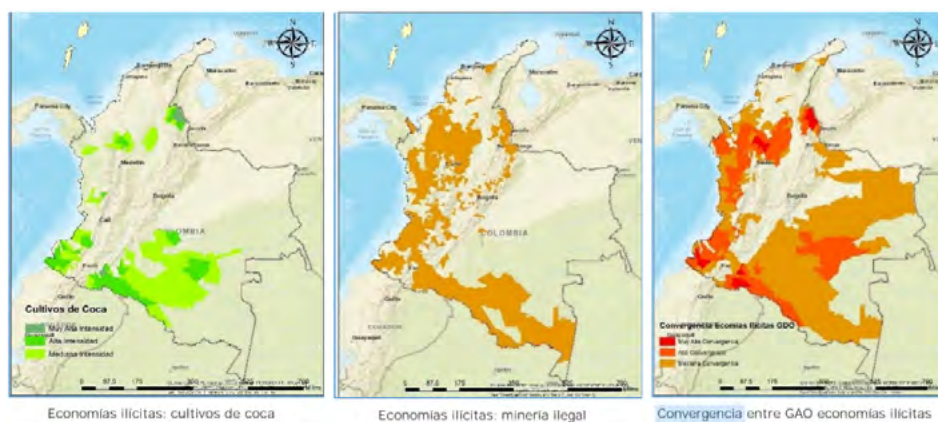
⁴ Debido a las políticas militaristas y prohibicionistas de Duque sobre el cultivo de hojas de coca se pueden encontrar las siguientes reflexiones sobre el impacto del glifosato en las comunidades: (Mejía, 2019); (Cely Garzón, 2021); (Gutiérrez Sanín, 2020)

⁵ Así mismo se ordenó al Consejo Nacional de Estupefacientes no reanudar el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato (PECIG). Esto se fundó en que, desde el 29 de mayo de 2015 el Consejo Nacional de Estupefacientes decidió suspender el uso del glifosato en las operaciones de erradicación en todo el territorio nacional, sujeto a que la ANLA revocara o suspendiera el Plan de Manejo Ambiental y el 30 de septiembre de 2015 la ANLA suspendió las actividades del PECIG en el territorio nacional de manera transitoria y estableció cuatro condiciones, cualquiera de las cuales podría invocarse para reanudar el programa. El 29 de junio de 2016 el Consejo Nacional de Estupefacientes expidió la Resolución 9 de 2016 “Por la cual se autoriza la ejecución del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre con Glifosato (PECAT)”. El 11 de julio de 2016 la ANLA expidió la Resolución 708 de 2016 en la cual modificó el plan de manejo ambiental del PECIG, para incluir en él una intervención inicial del piloto del PECAT en zonas inicialmente focalizadas en Nariño y Chocó (Corte Constitucional de la República de Colombia, 2019).

⁶ Trabajos que analizan la política antidrogas durante el periodo de Iván Duque. 1. Acciones y políticas regulatorias (Zafrane Vernaza & Cundar Cundar, 2023); (Guerra-Molina, 2021). 2. Programas de sustitución y erradicación de cultivos ilícitos: (Sánchez-Tamayo, 2020); (Ruano-Ibarra, 2020).

versales y 9 pactos por regiones. En este plan se afirma que el Estado ha “descuidado” ciertos territorios, “dejándolo” en manos de ciertas organizaciones delictivas. Se afirma que este vacío de poder es la mayor amenaza de seguridad, ya que el Estado no ejerce “control” sobre los territorios (Duque Márquez, 2019, pág. 49).

Mapa 1. *Convergencia entre economías ilícitas (minería ilegal y cultivos ilícitos) y grupos armados organizados*



Fuente: (Duque, 2018, pág. 50)

Debido a la configuración y comprensión discriminatoria de las formas sociales, el plan de desarrollo asevera “Más aún, se han desarrollado estrategias de movilización delictiva en defensa de las economías ilícitas y con el objetivo de impedir el cumplimiento de la misión de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y la administración de justicia. Esa combinación de pérdida de legitimidad institucional y de cierto grado de control” (Duque Márquez, 2019, pág. 49). Esto en relación a las movilizaciones campesinas organizadas en varias regiones del país, entre ellas las dos regiones sujetas de estudio: Putumayo y Catatumbo. Estas afirmaciones provocan una relación directa entre la movilización social y la insurgencia. De igual manera, reconocen que otra de las amenazas existentes es la correspondencia entre los Grupos Armados Organizados (GAO) y los cultivos ilícitos. El plan coloca en el mismo renglón a los campesinos y a los GAO, generando una fuerte criminalización de la sociedad civil (Mapa No. 1).

Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII)

Desde el centro del país, y con una visión eminentemente violenta y estigmatizadora, plantea la generación de Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) “territorios que sean relevantes para la seguridad nacional, la protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, activos estratégicos de la nación, y aquellos que sean más afectados por la criminalidad y las economías ilícitas, con el fin de proteger a la población y garantizar una acción unificada, coordinada, inter-agencial, sostenida e integral del Estado. De igual manera, se podrán incluir en estas zonas, espacios de frontera (Presidencia de la República de Colombia, 2019). Tales zonas serán objeto de planes integrales de intervención con una duración mínima de cinco años” (Duque Márquez, 2019, pág. 61). (Ver mapa No. 2). Estas zonas se reglamentaron mediante la ley 1941 de 2018⁷ (Jiménez Martín, 2020) mediante la cual se permitía la intervención militar debido a que eran zonas afectadas por la criminalidad.⁸ La intervención en estos espacios se hará siguiendo una ruta de hoja única: ZEII, PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), PATR (Planes de Acción para la Transformación Rural), PISDA (planes integrales de sustitución y Desarrollo Alternativo), PNS (Planes Nacionales Sectoriales) y PMI (Plan Marco de Implementación). Estas zonas estarán ubicadas en espacios no urbanos. Y en ellos se podrán adelantar diálogos de paz con los grupos armados organizados, los cuales buscan generar una intervención integral en las regiones afectadas por la criminalidad. Además, contarán con recursos propios para implementar los diferentes programas (Congreso de Colombia, 2018).

El gobierno, fruto de lo que se ha llamado “cooperación con Estados Unidos”, desplegó varias acciones, entre ellas la presencia de tropas estadounidenses en territorio colombiano (Zuluaga Nieto, 2020, págs. 241-242). A comienzos del año 2020, la embajada de Estados Unidos en Colombia anun-

⁷ No obstante, las zonas determinadas como zonas futuras no se encuentran enlistadas en la ley 1941, ni en el Plan de Desarrollo del gobierno.

⁸ Según esta disposición, se consideran como grupos criminales a: “los grupos armados organizados al margen de la ley, aquel que bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas” (Congreso de Colombia, 2018, pág. parágrafo 1)

ció la llegada de tropas estadounidenses conocida como SFAB (Asistencia de Fuerzas de Seguridad), la cual tiene como objetivo apoyar la lucha contra el narcotráfico impulsada por Duque (Jiménez Martín, 2020, pág. 293) (Embajada de EEUU en Colombia, 2020). Dichas fuerzas estarán ubicadas en su mayoría en las denominadas zonas futuro.

Mapa 2. Zonas Futuro o ZEII



Fuente: (Araque, 2019)

Es claro que estas fuerzas tienen entre sus objetivos controlar espacios geoestratégicos donde se encuentran recursos naturales (hidrocarburos, maderables y cultivos ilícitos). Además de zonas de comunicación y transporte de los GAO, son lugares de entrada de armas e insumos para la producción de la pasta base de la coca, rutas de migrantes ilegales, entre otros. A esto se le suma el interés por controlar las “amenazas” existentes en la vecina región de Venezuela (Zuluaga Nieto, 2020). Sin embargo, es importante resaltar que, aunque la región del Putumayo presenta características similares a las enunciadas anteriormente, ésta no se encuentra entre las Zonas futuro y tampoco entre las zonas de presencia de las tropas estadounidense, lo cual genera dudas y preguntas por su no inclusión. Estas políticas de corte militar en nada ayudaron a resolver las situaciones y

particularidades que tienen tanto las ZEII como las zonas futuro, por el contrario, estas políticas generan una estigmatización y aumentan los niveles de violencia existentes históricamente en estos espacios.

Plan de Acción Oportuna: PAO

Asimismo, el ejecutivo nacional creó el Plan de Acción Oportuna de prevención y protección para los defensores de los derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas (PAO) mediante el Decreto 2137 de 2018 (Presidencia de la República de Colombia, 2018). Al igual que los anteriores, se constituyen en una burocracia innecesaria para el desarrollo e implementación del Acuerdo de Paz. Incluso parece que estos decretos son alternos al Acuerdo de Paz del año 2016, y que es muy posible que hayan generado retrasos en la implementación, sobre todo porque dichas políticas son un agregado burocrático a los procesos. En ninguno de los comités que allí se constituyen aparecen miembros de la sociedad civil o de juntas comunales, y muchos menos representantes de líderes sociales ni de periodistas. El gobierno afirma que dado el aumento de asesinatos y amenazas a líderes sociales es necesario acrecentar los esfuerzos que permitan proteger su vida y dignidad. Entre el 2016 y el 2018 (firma del acuerdo de paz e inicio del gobierno de Duque) se han reportado 213 casos⁹, los cuales han ocurrido en las zonas rurales y con alta presencia de cultivos de uso ilícito (Ministerio del Interior-Gobierno de Colombia, pág. 5). La descripción del asesinato, persecución y amenazas de líderes en Colombia es miope, estigmatizadora, clasista y regionalista. Reducen las amenazas a: “La pugna por el control territorial y social en zonas estratégicas para obtener el dominio de economías ilícitas que se ha intensificado en los últimos dos años, sumado a otros factores de ilegalidad específicos de cada territorio, ha puesto en riesgo la vida, integridad y seguridad de las comunidades que allí residen, en particular de los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas” (Ministerio del Interior-Gobierno de Colombia, pág. 6). Desconociendo la existencia de otros actores, entre los cuales pueden estar:

⁹ Las cifras descritas en este informe sería necesario contraponerlas con otros documentos.

multinacionales y transnacionales que amenazan los recursos naturales existentes en ciertas regiones, así como los actores armados legales: policía y ejército.¹⁰ Además, con una visión despótica, afirma que el aumento en la violencia hacia los líderes sociales se podría resumir en siete ejes: el narcotráfico y la explotación ilegal de minerales, la llegada de las disidencias de las FARC, las disputas por el control de los territorios donde existen economías ilícitas, la oposición a los programas de sustitución de cultivos y estigmatización de los líderes que lo promueven, la coacción para aumentar la producción de cultivos ilícitos, el reclutamiento de menores y la restitución de tierras (Ministerio del Interior-Gobierno de Colombia).

En suma, los pilares del gobierno de Duque, paz con legalidad, fueron unas políticas desconectadas de la realidad social, política y económica de Colombia. Sus acciones y políticas se centraron en reformas de papel¹¹, así como el aumento de la militarización y burocratización de los procesos conducentes a la implementación del Acuerdo de Paz.¹²

Políticas militares en el marco del Acuerdo de Paz

El Acuerdo de Paz, firmado en el año 2016, produjo cambios en las formas como el ejército asumió el control de la seguridad en el país.¹³ Dichos

¹⁰ Estas afirmaciones serán cumplimentadas con la información proporcionada por las diferentes fuentes documentales, las entrevistas y los talleres. Cabe resaltar que el PAO no reconoce a los excombatientes de las FARC, convirtiéndose en uno de los actores con mayor cantidad de amenazas y asesinatos durante el periodo de la presidencia de Iván Duque.

¹¹ Según investigaciones realizadas, existió un entramado de corrupción con los dineros que debían ser destinados a la implementación de los Acuerdos de Paz (Vanegas, 2022); (Parada Borda, 2022); (El colombiano, 2022). Varias de estas investigaciones afectaron a municipios del Putumayo, entre los cuales se encuentra Orito. También la investigación frente al manejo de los recursos por una red de corrupción supuestamente liderada por el exdirector de Planeación del gobierno de Duque, Pierre García (Carmona, 2024); (Noticias Uno, 2024).

¹² Cabe aclarar que en los discursos analizados del expresidente no se pronuncia el concepto Acuerdo de Paz, en cambio su narrativa va dirigida hacia sus pilares de campaña; paz con legalidad, cultura de la legalidad, imperio de la ley. Igual sucede con el concepto conflicto armado, el cual es sustituido por amenaza terrorista, las disidencias guerrilleras son grupos armados organizados, las guerrillas son enunciados como grupos narcoterroristas (Arias, 2022, pág. 140).

¹³ Para mayor información sobre el ejército multimisión revisar: (Ugarte, 2022, págs. 86-87).

cambios tienen relación con las modificaciones provocadas en la nueva etapa del Plan Colombia, denominado Plan Paz Colombia, que es la convergencia de la estrategia militar, con la recuperación social y el fortalecimiento institucional (Rojas, 2017, págs. 41-42). Al “desaparecer” la figura del enemigo interno, encarnada en la guerrilla de las FARC, es necesario modificar las políticas, acciones desarrolladas por las FFMM colombianas (Rojas, 2017, pág. 46). Debido a que la inestabilidad en el país puede acrecentarse, los mecanismos deberían ser diferentes a los planteados en anteriores procesos de paz. Entonces, se destacan los siguientes escenarios: el primero, es el de las regiones de postconflicto, donde su misión es contribuir a la consolidación estatal en zonas anteriormente controladas por grupos subversivos. El segundo escenario es el control fronterizo, el cual no había podido desarrollarse con mayor profundidad debido al conflicto interno, y en el cual se espera mayor control en flujos transnacionales ilegales (armas, drogas, contrabando y tráfico de personas). Por último, está la proyección diplomática, la cooperación con otros ejércitos y países vecinos y la búsqueda de espacios de innovación tecnológica (Pastrana E. y., 2018, pág. 59).

En este marco se desarrollan las acciones cívico-militares como doctrina integral, ejército del futuro, plan 2030, programa fe en Colombia, las cuales buscan contribuir al desarrollo de la seguridad humana, el desarrollo nacional y apoyar a las poblaciones más vulnerables (Pastrana E. y., 2018, pág. 7). Sin embargo, estas acciones no se desarrollaron hasta el punto de que varios de los territorios fueron rápidamente cooptados por otros grupos armados. A eso se suman los incumplimientos del Acuerdo de paz por parte del gobierno de Duque para la implementación de los puntos del Acuerdo de Paz firmado con las FARC (González Giraldo, 2021).

Entre las modificaciones planteadas se suman la relaciones cívico-militares.¹⁴ La doctrina de acción integral tiene tres pilares: 1. Línea de acción integral general, interviene militarmente mediante la imagen institucional: propaganda, comunicación, uso de emisoras, acercamiento a líderes comunales; 2. Acción integral coordinada, lidera acciones cívico-militares que

¹⁴ Estas acciones las han desarrollado muy fuertemente las FFMM durante gran parte de su historia. En algunos casos se han convertido en acciones asistencialistas que buscan intervenir a las comunidades.

busca mejorar las condiciones de las comunidades mediante: brigadas de salud, donaciones, asistencia técnica, finalmente, la línea de acción resolutoria direcciona estrategias resolutorias en el campo económico, político, social y militar para la reconstrucción de los territorios, una vez que no existan los GAO (Pastrana E. y., 2018, págs. 59-60). Estas acciones se encuentran dentro del objetivo No. 2 del Plan Estratégico Institucional del Ejército 2020-2021 (Ejército Nacional de Colombia, 2020, pág. 25).

No obstante, al revisar el informe de seguimiento del plan estratégico del sector defensa 2018-2022 correspondiente al primer Trimestre 2021 (Ministerio de defensa-gobierno de Colombia, 2021), se logra identificar que gran parte de las metas relacionadas con el sector defensa relacionadas con las 8 áreas misionales planteadas por el gobierno, entre las cuales destacan: defensa, cooperación internacional, seguridad pública, contribución al desarrollo del país, no llegan a la metas propuestas, y están muy por debajo de las metas propuestas al comienzo del gobierno de Iván Duque. Además, a pesar de las modificaciones a las FFMM, los objetivos relacionados con la seguridad, defensa entre los cuales destacan la lucha contra los cultivos ilícitos, tienen mucho más peso que los relacionados con la contribución al desarrollo social y económico del país (objetivo 6). En este objetivo se encuentran la realización de acciones cívico-militares: campañas, brigadas, construcción de puentes, carreteras, el cual se muestra seriamente debilitado y agrupado en sólo tres metas. Mientras que los objetivos relacionados con la militarización, resecuritización y modernización de las FFMM se encuentran en los objetivos tres (Desarticular los grupos armados organizados, los grupos de delincuencia organizada y sustituir las economías ilícitas por lícitas) con 7 metas; el objetivo número 8 (Continuar con el proceso de transformación, modernización y fortalecimiento institucional del sector defensa y seguridad) con 8 metas y el objetivo nueve (Garantizar el bienestar, la salud y la seguridad jurídica de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional) con seis metas (Ministerio de defensa-gobierno de Colombia, 2021). Sin embargo, hasta estas metas están muy por debajo de las líneas de base de 2018 y las metas de 2021.

En este contexto, el gobierno impulsa acciones militares en ciertos territorios determinados, como los planes Espada de honor (I al V), Victoria,

Victoria plus y Horus, los cuales buscan penetrar los territorios y consolidar el control (Diego, 2018, pág. 7). Estas acciones militares están dentro del plan estratégico, enunciado en el párrafo anterior. El plan Espada de Honor se desarrolló antes de la firma de la paz en 2016, y los planes victoria, victoria plus y horus se desarrollaron en el periodo del postconflicto, es decir, posterior a 2016 (Ugarte, 2022, pág. 87). El plan Victoria se proyectó hasta 2017 y tiene como objetivo copar los espacios dejados por la guerrilla de las FARC, neutralizar al ELN y otros grupos armados, enfrentar el narcotráfico, la minería ilegal, el contrabando y el tráfico de personas (Pastrana E. y., 2018, pág. 60). Por su parte, el plan Victoria Plus es la continuación del anterior, a partir del año 2018 apoya integralmente a los territorios históricamente azotados por el conflicto (Pastrana E. y., 2018, pág. 61). Mientras que el plan Horus apoyaba a Victoria Plus, intensificando su intervención militar en veredas y municipios considerados inestables (Pastrana E. y., 2018, pág. 61). Este plan se desarrolla en conjunto con la policía nacional y otras instituciones del Estado enfocadas en los territorios priorizados (Ugarte, 2022, pág. 87).

El plan estratégico militar (PEM) 2030 tiene 6 líneas estratégicas: “1) multictiminalidad, 2) conflicto externo, 3) procesos de planeación y articulación de las FF.MM. y la Policía Nacional (PONAL), 4) convivencia ciudadana, 5) debilidad en la consolidación territorial y 6) liderazgo en lucha contra el narcotráfico” (Vera, 2019, pág. 156). Estas 6 líneas están articuladas con 3 ejes transversales: seguridad, fortalecimiento de esfuerzos humanitarios y desarrollo de la infraestructura. En el primero se apunta a unas FFMM que tengan capacidades de respuesta a las diferentes acciones armadas o no. En los dos últimos, aunque sin mucha claridad, se apunta a fortalecer la relación con las comunidades y su presencia en el territorio mediante acciones cívico-militares (Vera, 2019, pág. 157).

El plan Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF) tiene como objetivo asesorar en el desarrollo de las operaciones del ejército colombiano, dichas acciones están encaminadas hacia la generación de políticas y análisis estratégicos de transformación y modernización de las fuerzas armadas. Este plan busca responder a las necesidades cambiantes del conflicto armado, los nuevos actores que surgieron fruto del acuerdo de paz de 2016 (Vera, 2019, págs. 157-158).

Finalmente, el Programa Fe en Colombia¹⁵ integra la empresa privada, la cooperación internacional y el ejército para “mejorar” las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. Este programa cuenta con 18 líneas de acción entre los cuales se encuentran: proyectos productivos, infraestructura, prevención de reclutamiento, etc. Este programa interviene en los territorios, pero no desde la visión tradicional de la seguridad y las amenazas tradicionales, sino mediante acciones sociales (Vera, 2019, págs. 161-162). Muy posiblemente dicha intervención requería de apoyo de las comunidades y de los liderazgos sociales para lo cual se requería la caracterización de los habitantes y de sus roles. Por ende, este programa, más que el apoyo social y económico, buscaba llegar a las poblaciones más alejadas y que durante años estuvieron alejadas del control militar estatal.

Reflexiones

Las políticas desarrolladas durante el gobierno de Iván Duque se desarrollaron bajo la premisa de la concepción del enemigo. Esto es, toda población que tuviera una condición negativa, entre las cuales se incluyeron a los campesinos cultivadores de la hoja de coca, los combatientes de las guerrillas, los líderes cocaleros, las movilizaciones sociales, entre otras. Esto generó una exacerbación de la violencia en los espacios donde el Estado ha tenido una presencia indeterminada. Debido a esa indeterminación, las zonas fronterizas lograron desarrollar sus propias formas de organización social, política, militar y económica, que no se desarrollaron en esta ponencia, pero forman parte de la investigación.

Las regiones sujeto de estudio, Putumayo y Catatumbo, tenían elementos que las convirtieron en ejes centrales del accionar de estas políticas. En primer lugar, alta presencia de cultivos ilícitos. “En Putumayo los municipios más afectados son Puerto Asís, Valle del Guamuez, Orito y San Miguel con el 65% de la coca del departamento”. “Los municipios de Tumaco, Tibú y Puerto Asís concentran el 24% de la amenaza total. Los mayores incremen-

¹⁵ Al parecer, y será objeto de esta investigación, este programa tuvo un impacto en los departamentos de Putumayo, Nariño, Caquetá y Amazonas (Ugarte, 2022).

tos en el índice de amenaza con respecto a 2015 fueron: El Tarra (Norte de Santander) con 29,4% Taraza (Antioquia) con 56,81%, Tibú (Norte de Santander). En la región Central, el Catatumbo concentra el 61% de la coca de toda la región al corte de 2016. El municipio de Tibú es el más afectado con el 52% de la coca en la subregión (12.787 ha)". (Méndez, 2019, págs. 135-136). A esto se suma la presencia de diversidad de actores armados, los cuales desarrollaron accionar políticos, económicos y sociales, de acuerdo a cada uno de los territorios. En ambos espacios estos actores usan los pasos fronterizos, donde el Estado tiene una presencia indeterminada, para acrecentar sus economías entre las cuales están: el cultivo de la hoja de coca, la producción de pasta base, así como la economía de insumos, como el petróleo, ya que ambos espacios tienen paso de oleoductos y son territorios de extracción de petróleo. Esto cambia en la presencia de actores, mientras en el Catatumbo hay una fuerte presencia del ELN, EPL y paramilitares, en Putumayo tiene el poder las FARC y algunos grupos paramilitares. Por ende, aunque las políticas de Duque supuestamente buscaban recomponer el Estado en estos espacios, se usaron ciertas estructuras paramilitares y narcotraficantes para mantener el control de estos territorios, esto es, usando la violencia de sangre. Finalmente, históricamente en los dos territorios sujetos de estudio se han configurado fuertes movilizaciones sociales, organizaciones sociales comunitarias, entre otras, que han levantado la voz en contra de los abusos del Estado. Estas son las tres razones por las cuales las políticas de Duque buscaron impactar estos espacios, pero, sobre todo, hay interés especial en la región conocida como el Catatumbo, a la cual se le reconoce como un peligro para los intereses de las élites que representaba Iván Duque.

Referencias

- Araque, L. (7 de Diciembre de 2019). Zonas futuro, la estrategia que le dará el empujón a los PDET. *La Opinión*. Obtenido de <https://www.laopinion.com.co/region/zonas-futuro-la-estrategia-que-le-dara-el-empujon-los-pdet>
- Arias, G. O. (2022). Embates y arenas de combate en los discursos de Iván Duque ante la AGNU. En E. D.-S. Lopes Piris, *Sudamérica en su laberinto. Análisis del discurso político sudamericano en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2019 y 2020* (págs. 128-

- 157). Sao Paulo: Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidad de Sao Paulo. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/94126373/LIBRO_Sudamerica_en_su_laberinto_completo_Editores-libre.pdf?1668282823=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DSudamerica_en_su_laberinto_analisis_del.pdf&Expires=1712704932&Signature=J~J4vzijxgQo
- Bloch, M. (1982). *Introducción a la historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Carmona, A. F. (24 de enero de 2024). Los negocios de inversión del prófugo Pierre García, imputado por corrupción. *Vorágine. Periodismo contracorriente*. Obtenido de <https://voragine.co/historias/investigacion/los-negocios-de-inversion-del-profugo-pierre-garcia-imputado-por-corrupcion/>
- Cely Garzón, J. C. (2021). *Evaluación de los principales impactos ambientales del uso del glifosato como agente plaguicida de cultivos ilícitos en zonas rurales del país*. Bogotá: Fundación Universidad de América.
- Congreso de Colombia. (2018). *Por medio del cual se prorroga, modifica y adiciona la ley 418 de 1997*. Bogotá: Congreso de Colombia. Obtenido de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201941%20DEL%2018%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202018.pdf>
- Corte Constitucional de la República de Colombia. (18 de 07 de 2019). Auto 387/19. SENTENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE CONSULTA PREVIA DE COMUNIDADES INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES-Seguimiento al cumplimiento de las órdenes de la sentencia T-236 de 2017. Bogotá. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/autos/2019/A387-19.htm>
- Diego, P. E. (2018). Fuerzas Militares de Colombia: entre la superación del conflicto y las nuevas tareas del postconflicto. *Police Paper*(2), 4-8. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/134499/2018%20PP%20Seguridad%20Nuevo%20rol%20FFAA%20%28En%20espa%20c3%20b1ol%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Duque Márquez, I. (2019). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022)*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Duque, I. y. (2018). *203 propuestas Iván Duque y Marta Lucía Ramírez*. Plan de gobierno, Bogotá. Obtenido de <https://www.noticiasrcn.com/nacional-politica-elecciones-2018-perfiles-candidatos/este-el-plan-gobierno-del-candidato-0>
- Echandía Castilla, C. y. (2017). El Catatumbo (Colombia) en el posacuerdo: riesgos y oportunidades de la participación política de las FARC. *Forum*, 89-112.
- Ejército Nacional de Colombia. (2020). *Plan Estratégico Institucional*. Ejército Nacional de Colombia. Obtenido de <https://www.ejercito.mil.co/plan-estrategico-institucional-pei/>
- El colombiano. (30 de junio de 2022). Red de corrupción se habría apropiado \$500.000 millones de recursos para la paz. *El colombiano*. Obtenido de <https://www.elcolombiano.com/colombia/la-supuesta-red-de-corrupcion-que-se-quedo-con-medio-billon-de-pesos-de-la-paz-ON17929351>
- Embajada de EEUU en Colombia. (mayo de 27 de 2020). *Misión SFAB viene a Colombia*. Obtenido de <https://co.usembassy.gov/es/mision-sfab-viene-a-colombia/>

- Galindez Ortigón, I. (2018). ¿Quién es el enemigo? En S. y. Reding Blase, *De villanos, enemigos y abominaciones en la imagenería moderna* (págs. 21-41). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Garre Pelegrina, S. (2020). *La política de erradicación manual y forzosa del Gobierno Duque (2018-2022): una evaluación de política pública a la luz de la dinámica de sistemas para*. Bogotá: Fundación Hanns Seidel – Colombia. Obtenido de https://latinamerica.hss.de/fileadmin/user_upload/Projects_HSS/Latin_America/Colombia/Dokumente/RESEARCH_PAPER_5_POLITICA_DE_ERRADICION_FHS_V202113abr.pdf
- González Giraldo, L. F. (2021). XIII Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo. *Fronteras agrícolas, mercado y conflicto: persistencia de la violencia en la Cuenca del Guaviare* (págs. 1-16). Barcelona, Bogotá: Universitat Politècnica de Catalunya. doi:10.5821/siiu.10243
- Guerra-Molina, R. y.-S. (2021). Desecuritización y securitización del narcotráfico en el marco del Acuerdo de Paz en Colombia. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*(29), 8-27. doi:<https://doi.org/10.17141/urvio.29.2021.4415>
- Gutiérrez Sanín, F. (2020). Fumigaciones, incumplimientos, coaliciones y resistencias. *Estudios Socio-Jurídicos*, 22(2), 471-507. doi:<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9146>
- Han-Byung, C. (2016). *Topología de la violencia*. Barcelona: Herder editorial.
- Jiménez Martín, C. (2020). Los impactos territoriales de la asistencia militar de los EE. UU. para la paz en Colombia. En J. y. Estrada Álvarez, *Geopolítica imperial: intervenciones estadounidenses en Nuestra América en el siglo XXI* (págs. 293-312). Buenos Aires: CLACSO. doi:<https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm02gj.20>
- Kaldor, M. (2006). *New and old wars: organized violence in a global era*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lipovestky, G. (2002). *La era del vacío*. Barcelona: Anagrama.
- Mantener suspensión de las aspersiones aéreas con glifosato, Sentencia T-236 de 2017 (Corte Constitucional de la República de Colombia. Sala Séptima de revisión. abril de 21 de 2017). Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/wp-content/uploads/2017/05/comunicado-t-236-de-2017-24-de-mayo-de-2017.pdf>
- Mejía, M. V.-L. (2019). El glifosato alza el vuelo. Análisis retórico del discurso en la prensa nacional de Colombia (2018-2019). *Signo y pensamiento*, 38(75), 2027-2731. doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.syp38-75.gava>
- Ministerio de defensa-gobierno de Colombia. (2021). *Informe de seguimiento del plan estratégico del sector defensa 2018-2022 (primer Trimestre 2021)*. Ministerio de defensa-gobierno de Colombia. Obtenido de https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre_el_Ministerio/Planeacion/Politicas/PES_mar_2021.pdf
- Ministerio del Interior-Gobierno de Colombia. (s.f.). *Plan de Acción Oportuna de prevención y protección para los defensores de DDHH, líderes sociales, comunales y periodistas (PAO)*. Bogotá: Ministerio del Interior-Gobierno de Colombia. Obtenido de https://indrepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/09/plan_de_accion_oportuna_de_preencion_y_proteccion_0.pdf

- Noticias Uno. (21 de enero de 2024). *Fiscal del caso Pierre García afirma que este se “burla” de la justicia* | Noticias UNO. Obtenido de <https://www.facebook.com/NoticiasUnoColombia/videos/fiscal-del-caso-pierre-garc%C3%ADa-afirma-que-este-se-burla-de-la-justicia-noticias-u/1141415537300879/>
- Ordoñez, F. M. (2007). Notas para una aproximación a la dinámica del conflicto armado en el Catatumbo. La seguridad democrática y las transformaciones de la guerra. *Ciencia Política*, 2(4), 151-189.
- Parada Borda, M. (15 de julio de 2022). ¿Por qué hay tanto silencio alrededor del robo de dineros a la paz? *Rolling Stone*. Obtenido de <https://es.rollingstone.com/porque-hay-tanto-silencio-alrededor-del-robo-de-dineros-a-la-paz/>
- Pastrana Buelvas, E. y. (2019). Colombia y su agenda de seguridad: Del gobierno de Juan Manuel Santos al gobierno de Iván Duque. En S. Namihas, *La región frente a los cambios globales en materia de seguridad* (págs. 41-78). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Konrad Adenauer Stiftung. Obtenido de https://dialogopolitico.org/wp-content/uploads/dlm_uploads/2019/08/2019-Red-de-Seguridad-V.pdf#page=42
- Pastrana, E. y. (2018). Fuerzas Armadas de Colombia: entre los retos para la superación del conflicto armado y las nuevas tareas en el postconflicto. En S. Namihas, *El nuevo rol de las Fuerzas Armadas en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú* (págs. 45-72). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Konrad Adenauer Stiftung. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/57344223/El_nuevo_rol_de_las_FFAA_KAS_IDEI_2018-libre.pdf?1536684308=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEl_Nuevo_Rol_de_las_Fuerzas_Armadas_en_B.pdf&Expires=1712945056&Signature=Twb03UtAVW8cbWo~vcddKy2
- Pastrana, E. y. (2018). Fuerzas Militares de Colombia: entre la superación del conflicto y las nuevas tareas del postconflicto. *Policy Paper*(2), 4-8. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/134499/2018%20PP%20Seguridad%20Nuevo%20rol%20FFAA%20%28En%20espa%C3%B1ol%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Presidencia de la República de Colombia. (19 de noviembre de 2018). *Diario Oficial No. 50.782*. Obtenido de Decreto 2137 de 2018: <https://www.suin-juriscol.gov.co/view-Document.asp?ruta=Decretos/30035949>
- Presidencia de la República de Colombia. (16 de diciembre de 2019). *Diario Oficial No. 51.192*. Obtenido de Decreto 2278 de 2019: <https://www.suin-juriscol.gov.co/view-Document.asp?id=30038716>
- Rodríguez Díaz, A. F. (2023). Diferenciación social de la Política Antidrogas “Ruta Futuro” en Colombia: un análisis desde la imbricación de género, sexualidad, clase social y raza. *Papel Político*, 28, 1-31. doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo28.dsapa>
- Rojas, D. M. (2017). Estados Unidos en la construcción de la paz en Colombia. *Análisis político*(91), 37-52. doi:<https://doi.org/10.15446/anpol.v30n91.70263>
- Romero Rubio, L. (2021). *Sustitución de cultivos ilícitos en Tibú, Norte de Santander*. Universidad de la Salle.

- Ruano-Ibarra, E. d. (2020). Erradicación voluntaria de cultivos ilegalizados en Colombia: Del plan alterno al programa nacional de sustitución. *Revista de Cultura y Política*(111), 275-304. doi:<https://doi.org/10.1590/0102-275304/111>
- Sánchez-Tamayo, J. A. (2020). *La eficacia del Programa Nacional Integral de sustitución de cultivos ilícitos en el departamento del Putumayo-Colombia*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/e12686b7-8e4a-4dcb-9da1-0081df4aa903>
- Ugarte, J. M. (2022). Relaciones civiles-militares en América Latina: peculiaridades, lecciones aprendidas, aprendizajes en curso, propuestas. *Revista Política y Estrategia*(140), 63-98. Obtenido de <https://www.politicayestrategia.cl/index.php/rpye/article/view/988/682>
- Vanegas, G. (29 de Julio de 2022). El dinero destinado a la paz que terminó en investigaciones por corrupción. *El País*. Obtenido de https://elpais.com/america-colombia/2022-07-29/el-dinero-destinado-a-la-paz-que-termino-en-investigaciones-por-corrupcion.html?event_log=regonetap
- Vera, D. P. (2019). La contribución de las Fuerzas Armadas de Colombia a la construcción de Estado y a la consolidación de paz de cara al siglo *xxi*. En H. G. Eduardo Pastrana Buelvas, *Fuerzas Militares de Colombia: nuevos roles y desafíos nacionales e internacionales* (págs. 143-180). Bogotá: Fundación Konrad Adenauer *KAS*, Colombia.
- Zafrane Vernaza, K. J., & Cundar Cundar, S. y. (2023). Más allá de la represión: “El camino hacia la regulación efectiva, a través de reflexiones sobre políticas fallidas y nuevos enfoques”. *PUCE*(117), 3-30. Obtenido de <https://www.revistapuce.edu.ec/index.php/revpuce/article/view/518/401>
- Zuluaga Nieto, J. (2020). Colombia: laboratorio del intervencionismo de los Estados Unidos en América Latina. En J. y. Estrada Álvarez, *Geopolítica imperial: intervenciones estadounidenses en Nuestra América en el siglo *xxi** (págs. 235-248). Buenos Aires: CLACSO. doi:<https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm02gj.17>